



La Floresta, 21 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 278 /2022

ACTA N.º 029/2022

VISTO: La necesidad de contar con materiales varios, para el funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1-que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 29/22, de fecha 21 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 11.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos once mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de guillotina, 20 pares de guantes y cerradura.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
concejala